

Oportunidades de financiación para la infraestructura y la modernización del transporte y de los comedores comunitarios

Información sobre las subvenciones

La Oficina de Adultos Mayores y Personas con Discapacidades del Departamento de Servicios Humanos de Oregon (ODHS/APD) invita a las organizaciones a que presenten sus propuestas para recibir subvenciones para la infraestructura y la modernización del transporte y de los comedores comunitarios de centros para adultos mayores, de proveedores de comedores comunitarios y de otras entidades elegibles que atiendan a los adultos mayores o a las personas con discapacidades residentes de Oregon.

El 11 de marzo de 2021, la Ley de Plan de Rescate Estadounidense (ARPA) entró en vigor. Uno de los muchos aspectos de tal ley otorga un 10% de aumento al porcentaje de asistencia médica federal (FMAP) para servicios de Medicaid en el hogar y en la comunidad. A los estados participantes se les requiere usar los fondos estatales equivalentes a la cantidad de fondos federales adjudicables al aumento del FMAP para implementar una o más actividades que mejoren, expandan o fortalezcan los HCBS. Los estados establecen su propio criterio en cuanto a la inversión de la financiación, incluidos los servicios directos, las expansiones de elegibilidad, la infraestructura, el reclutamiento y la retención de actividades, y el mejoramiento de la calidad.

Oregon hará uso de los Fondos Generales (GF) del estado para financiar una amplia variedad de iniciativas que incluye estos dos proyectos de infraestructura orientados hacia la modernización y el mejoramiento de la disponibilidad del transporte y la modernización de la infraestructura en los comedores comunitarios de los centros para adultos mayores, de los lugares donde se proporcionen comidas y de otras organizaciones que brinden servicios similares.

Financiación

Se pondrán a disposición hasta \$50,000 por cada solicitante para las subvenciones de transporte y hasta \$25,000 por cada solicitante para las subvenciones de comedores comunitarios, para modernizar y mejorar el acceso a los programas para adultos mayores a lo largo del estado de Oregon.

¿Quién es elegible para presentar la solicitud?

El ODHS busca que presenten sus solicitudes los centros para adultos mayores, las organizaciones privadas sin fines de lucro, las municipalidades de las ciudades y los condados, los gobiernos indígena estadounidenses y otras entidades similares cuya misión sea proporcionar servicios sociales a los adultos mayores y a las personas con discapacidades que residan en Oregon. Las solicitudes deben describir los planes específicos de mejoramiento y modernización del transporte o de la infraestructura de los comedores comunitarios. Con esta financiación se pretende aumentar o mejorar el acceso al transporte por parte de los consumidores en los centros para adultos mayores, en las organizaciones privadas sin ánimo de lucro, en las municipalidades de ciudades y condados, en gobiernos indígena estadounidenses, en los comedores comunitarios y en otras entidades que reciban financiación de OAA a lo largo de todo el estado. La financiación es para mejorar y no para sustituir el acceso o la entrega actual de los servicios; además, los proyectos deben enfocarse en la infraestructura con permanencia y sustentabilidad. Las solicitudes las pueden presentar las organizaciones elegibles de manera independiente o a través de una coalición de dos o más organizaciones regionales. Las organizaciones elegibles que trabajen juntas como coalición regional pueden presentar una sola solicitud. **No se otorgará más de una subvención a una sola organización, bien sea que presente su propuesta como una organización independiente o como parte de una coalición regional.**

Información adicional y fechas para tener en cuenta

La convocatoria para presentarle las propuestas al Departamento de Servicios Humanos de Oregon sobre esta oportunidad de financiación se abrirá a inicios de 2022. La convocatoria permanecerá abierta hasta el 30 de junio de 2022. Los fondos se distribuirán por orden de solicitud. La Unidad de Servicios y Ayudas Comunitarias perteneciente a la Oficina de Adultos Mayores y Personas con Discapacidades revisará las solicitudes de subvención a lo largo del periodo de solicitud o hasta que los fondos se agoten. Se recomienda que las agencias presenten su solicitud cuanto antes, ya que la financiación es limitada.

Diríjase a la página web de APD [Oportunidades de Financiación](#) (Funding Opportunities) para información más específica y actualizaciones. Revise con frecuencia ya que el contenido se actualizará con cambios y cualquier oportunidad de financiación adicional que esté disponible.